

Ref.: Expte. 42695 /2014

VISTO:

el informe elevado por la Oficialía del Área Enseñanza de esta Facultad donde manifiesta que se ha deslizado un error de duplicación de notas detectado en la asignatura "Lengua y Cultura Griegas I (011C)"; de la carrera de Profesorado en Letras Clásicas, Plan 1986 y que corresponde a la actuación académica de la alumna Cecilia del Valle Rivero, Mat. 199575936,.

Y CONSIDERANDO:

que en Acta 84350 del Libro 00001 de fecha 22/11/1995 y en Acta 23780 del Libro 00001 de fecha 16/12/1995 se incluyó la misma calificación de 8 (ocho) para la misma materia a la alumna Cecilia del Valle Rivero, y

que las antes mencionadas actas de examen son rubricadas por la profesora Lilia Ceballos de Roqué, en la actualidad jubilada, y

que se hace necesario corregir el error bajando la calificación del Acta 23780 del Libro 00001 de fecha 16/12/1995,

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º) RECTIFICAR el Acta de Examen 23780 del Libro 00001 de fecha 16/12/1995 consignando la condición de "Ausente" para la alumna Cecilia del Valle Rivero, Mat. 199575936.

ARTICULO 2º) COMUNICAR al Área Enseñanza la presente Resolución a fin de que sea confeccionada el Acta Rectificatoria respectiva.

ARTICULO 3º) NOTIFICAR al Dr. Juan Pablo Abratte, Secretario Académico de la Facultad, que deberá firmar el Acta Rectificatoria una vez confeccionada por el Área Enseñanza, en ausencia de la profesora Lilia Ceballos de Roque por jubilación.

ARTICULO 4º) Protocolícese, comuníquese y archívese.

CORDOBA 22 AGO 2014**RESOLUCION N°:****1117**

aer


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES